



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, a donde se dirigirá toda la correspondencia

PAGOS POR TRIMESTRES VENCIDOS

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Los trimestres serán siempre naturales, de Enero a fin de Marzo, etc., aunque la suscripción se haga en el segundo ó tercer mes del trimestre.

HUÉRFANOS IMPOSIBILITADOS

La situación anormal en que se encuentran estos desgraciados seres, es merecedora de ser estudiada por todos para remediarla.

Lo publicado por la Prensa profesional en el sentido de aliviar la precaria situación en que quedan los supervivientes de los maestros fallecidos, mereció siempre nuestro sincero aplauso, por el fin benéfico que informaba trabajo de tal naturaleza. Pero a pesar de lo mucho que se ha escrito y de lo legislado para mitigar el triste estado en que suelen quedar viudas y huérfanos de los mentores de la niñez, nadie se acordó de los huérfanos varones mayores de 17 años, totalmente impedidos para el trabajo.

Estos infelices pierden la orfandad en la referida edad, y si sus padres al fallecer no les legaron bienes de fortuna (lo más probable tratándose de maestros), tendrán por necesidad que mendigar para adquirir el preciso sustento, puesto que la ley que concedió jubilación a los maestros y pensión a sus viudas y huérfanos, excluye a los desgraciados huérfanos varones el seguir disfrutando la pensión, que vitaliza en la huérfana útil para el trabajo mientras permanezca soltera.

Creemos es muy justa esta vitalidad de pensión; pero no lo sería menos el conceder la pensión vitalicia al varón imposibilitado físicamente para el trabajo, aunque para ello fuera preciso un expediente escrupulosísimo que probara la imposibilidad.

Para lo que proponemos basta con que algún diputado, sea ó no amigo de los maestros, procure que en el Congreso de los Diputados prosperen dos proposiciones de ley que ha tiempo se tomaron en consideración en aquel alto Cuerpo, y que ya no se acuerdan de ellas más que aquellos infelices que pudieran encontrar algún consuelo si las pro-

posiciones mencionadas llegasen a ser algún día ley.

Esto, que lo creemos muy de justicia, llegaría a suplir la deficiencia, imprevisión u olvido cometidos por los legisladores en la ley de 16 de Julio de 1887.

SECCION OFICIAL

VACANTES A OPOSICION

UNIVERSIDAD DE BARCELONA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de provisión de Escuelas de 14 de septiembre de 1902 y Real orden de 13 de noviembre de 1903, se anuncian a oposición las siguientes plazas de Maestros, Maestras y Auxiliares de las Escuelas públicas de niños, niñas y párvulos, vacantes en este distrito universitario, dotadas con menos de 2.000 pesetas, que deben proveerse por este medio en esta ciudad y en Baleares, conforme a las vigentes disposiciones.

Escuelas de niños

Provincia de Barcelona: Llerona, Monistrol de Monserrat y Viladecans, elementales, con 825 pesetas.

Provincia de Baleares, Lloseta, Mercadal, San Juan, San Juan Bautista y Sansellas, elementales, con 825 pesetas.

Provincia de Lérida: Os de Balaguer, Guimerá, Granadella, Isona y Juncosa, elementales, con 825 pesetas.

Provincia de Tarragona: Calafell, Cornudella, Vallmoll, Blancafort, Benifallet y San Jaime de los Domenis, elementales, con 825 pesetas.

Escuelas de niñas

Provincia de Barcelona: Pineda, Olérdola y Moncada, elementales, con 825 pesetas.

Provincia de Baleares: San Clemente, San Juan Bautista y Villa Carlos, elementales, con 825 pesetas.

Provincia de Gerona: Bruñola, Llado, Santa Pau y San Privat de Bas, elementales, con 825 pesetas.

Provincia de Lérida: Serós, Almatret, Granja de Escarp, Sanahuja y Solsona, elementales con 825 pesetas.

Provincia de Tarragona: Chesta y Marsá, elementales, con 825 pesetas.

Escuelas de párvulos

Provincia de Barcelona: Canet de Mar y Tarrasa, Auxiliarias, con 825 pesetas.

Las oposiciones á Escuelas y Auxiliarias vacantes en las provincias de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona, se verificarán en esta capital y las correspondientes á las vacantes de Baleares en Palma, de conformidad con la Real orden de 16 de febrero de 1904.

(Gaceta 1.º de febrero.)

*
**

UNIVERSIDAD CENTRAL

Escuelas de niños

Provincia de Cuenca: Auxiliaria superior, con 1.100 pesetas.

Provincia de Madrid: El Escorial, Fuenlabrada, Fuentidueña de Tajo, San Martín de la Vega, Villa del Prado y Villaconejos, elementales, con 825 pesetas.

Provincia de Cuenca: Cañete, Villar de Cañas, Valverde del Júcar, Henarejos, Belmonte, Ledaña, Pozo Rubio y Tévar, elementales, con 825 pesetas.

Provincia de Ciudad Real: Valenzuela, Alcázar de San Juan (Auxiliaria) y Manzanares, elementales, con 825 pesetas.

Provincia de Segovia: Navas de San Antonio, elemental, con 825 pesetas.

Provincia de Toledo: San Pablo de los Montes, Espinoso del Rey, San Martín de Pusa, Añover de Tajo y Torre de Esteban Hambrán, elementales, con 825 pesetas.

Escuelas de niñas

Provincia de Madrid: Auxiliaria elemental, con 1.650 pesetas.

Provincia de Cuenca: Belinchón, Casas de Haro, Olivares del Júcar, Tévar y Ledaña, elementales, con 825 pesetas.

Provincia de Ciudad Real: Cabezarados y Alcázar de San Juan (Auxiliaria), elementales, con 825 pesetas.

Provincia de Toledo: Santa Cruz del Retamar y Valmojado, elementales con 825 pesetas.

Provincia de Madrid: Valdemoro, párvulos, con 825 pesetas.

Provincia de Cuenca: Minglanilla y Huete, párvulos, con 825 pesetas.

(Gaceta 3 Febrero.)

Recibida en este día la relación de plazas vacantes en las escuelas públicas de la provincia de Guadalajara que corresponde proveer por oposición, se adiciona á las plazas vacantes expresadas en el anuncio de este Rectorado, fecha de ayer, la escuela elemental de niñas de Marchamalo, de dicha provincia, dotada con 825 pesetas de sueldo anual.

Madrid, 30 de enero de 1909.—El rector,
R. Conde.

(Gaceta 1.º de febrero.)

DE ASOCIACIONES

ASOCIACIÓN PROVINCIAL

CONVOCATORIA

El día 22 del actual, á las once y media de la mañana, en el local que en Guadalajara ocupa la 2.ª Escuela municipal, se celebrará una reunión de los Maestros de esta provincia, para tratar de los puntos siguientes:

1.º Elección definitiva de Junta provincial, esperando que cada partido mande, cuando menos, un representante, que voten en nombre de su asociación, y en el caso de no poder asistir ninguno, que lo hagan de oficio.

2.º Discusión del reglamento por que ha de regirse dicha Asociación, rogando á los socios que posean reglamentos de otras provincias ó tengan proyectos beneficiosos para la clase, aporten y relacionen lo que sea provechoso y adaptable á esta provincia.

3.º Tratar el modo de llevar á cabo la erección de una estatua al Excmo. Sr. Conde de Romanones.

4.º Todos aquellos asuntos que se crean pertinentes al bien común.



A los Maestros del partido de Molina de Aragón

Mis queridos compañeros: Una de mis más gratas complacencias, y que más habían de llenar de indecible gozo mi corazón, sería el tomar la pluma para corresponder á vuestras aspiraciones, dando satisfacción cumplida á lo que afecta en el asunto en cuestión; y es, os ponga al corriente, con datos concretos, en lo que afecta á vuestra situación y circunstancias de esta Asociación. Mas como esto para mi habría de suponer un trabajo impropio, dadas las circunstancias ó trabajo de labor excesiva que sobre mi pesa, y siempre deseoso de corresponder á mis dignos compañeros de profesión y hacerlos ver que me hallo poseído de indecible voluntad á dilucidar aquellas principales dudas en que os encontráis, para, en su vista proceder á dar satisfacción cumplida á cuanto se os decía en mi último artículo publicado en el núm. 88 de LA ORIENTACIÓN, y, una vez persuadidos de ello, ingresar en la benéfica Asociación de Socorros Mutuos del Magisterio, que desde 1.º de Enero principió á funcionar; vistos y examinados con la debida detención, cuantos antecedentes obran en los libros de inscripción y contabilidad de esta Asociación parcial, de ellos se desprende, fué reglamentada con el número 169 del Registro de Asociaciones en 5 de Junio de 1903, por la Superioridad, y que, desde aquella fecha ha venido funcionando con la debida regularidad, hasta que, en 18 de Julio de 1907, fué acuerdo su ingreso en La Nacional, previo el pago de 50 céntimos de peseta anual, por cada individuo, según unánime conformidad. Que, en este expresado año, el número de ingresados en la misma, ascendió á 49. Que circunstancias imprevistas ó difíciles de remediar, bien por traslados ó bien por indiferencia apática de los mismos interesados en 29 de Diciembre de 1908, hubo una desmembración de cuotas equivalentes á 5 socios, quedando estos reducidos al número de 44, que son los que vienen figurando con tal carácter, en la actualidad.

Desde su reglamentación en 1903, hasta 1.º de Octubre de 1908, han venido figurando 75 como adheridos á esta asociación parcial, y de éstos solo 49 contribuyeron con su respectiva cuota anual, de ingreso en la Nacional.

En la rectificación definitiva llevada á cabo por esta de partido en 29 de Diciembre último 1908, solo

aparecieron habían contribuido 44, siendo eliminados los restantes de esta Asociación, por unánime conformidad, por haber sido hecho saber con antelación á los interesados por medio de la prensa profesional.

De donde se deduce, que todos, sin excepción alguna, sabéis desde la fecha que venís adeudando, por valor de 50 céntimos de peseta, como cuota anual en sentido de asociados, y 50 céntimos más en lo que afecta á los gastos, por anualidad; pues si algún remanente resultase de esto, la Asociación, en vista de lo que arrojasen los asientos de contabilidad, daría satisfacción cumplida de ello en su primera reunión, que oportunamente, según costumbre, seréis convocados por el Sr. Presidente de esta Asociación.

Como parte primordial y en lo que afecta al ingreso en la Asociación de Socorros Mutuos, el artículo 28 de su reglamento dice taxativamente: Todo socio satisfará una sola vez la cantidad de 50 céntimos de peseta, que serán destinados al fondo de reserva, según dispone el artículo 47 del mismo reglamento, y 10 céntimos de peseta más, por cada socio que falleciese.

Con estas explicaciones, que es lo que pudiera manifestaros en carta particular, creo suficientemente aclaradas las dudas que os habéis dignado comunicar, y de ello habéis de partir en vuestra decisión, la que, una vez optada, en pró ó en contra, podéis remitir las consabidas cuotas, bien á esta Secretaria, ó á quien creáis más conveniente, para vuestra inscripción, las que serán anotadas en el libro correspondiente, para mayor satisfacción, que serán leídas á presencia de los mismos interesados, si os dignáis concurrir en la primera reunión que tendrá lugar por esta Asociación.

Os saluda cordialmente vuestro invariable amigo, secretario y comprofesor,

BENITO RUBIO TRILLO.

Castilnuevo 29 de Enero de 1909.



ASOCIACIÓN DE MAESTROS DEL PARTIDO DE SIGUENZA

Habiendo ingresado hasta la fecha, en la consoladora Sección de Socorros Mutuos, treinta compañeros residentes en este partido, pero faltando á la lista los restantes, esta Presidencia se permite rogar á los no ingresados, se dignen hacerlo antes del 20 del corriente, si es de su agrado pertenecer á la misma. La cuota para el ingreso es de 50 céntimos y el pago puede hacerse en casa de los señores pagadores. Estos tomarán nota de los que se inscriban é inmediatamente la Junta que indignamente presido, remitirá las listas á Madrid para que surtan los efectos legales. No me detengo á encarecer las excelencias de esta institución, pues son de todos bien sabidas; solo diré que, á mi pobre entender, es lo único positivo, práctico y verdadero, entre ese inmenso fárrago de promesas y ofrecimientos, planes y reformas.... Solo creer algo de esto nos hace pasar por plazas de inocentes, si no de tontos. Al grano, compañeros, al grano, que lo demás es soñar, y acaso, acaso alimentar vividores.

FERNANDO MOLINERO.



ASOCIACIÓN DE MAESTROS DEL PARTIDO DE CIFUENTES

En la villa de Cifuentes á treinta y uno de Enero de mil novecientos nueve, reunidos los Maestros del partido que componen la Asociación del mismo, acordaron entre otros, por unanimidad, los siguientes extremos:

1.º Pasar una atenta comunicación al Sr. Ex-presidente de esta Asociación D. Leopoldo Galindo; haciendo constar el sentimiento que á la misma ha causado su ausencia, concediéndole asimismo un voto de gracias, por la actividad demostrada en el desempeño de su cargo.

2.º Proceder al nombramiento de Presidente de la misma, recayendo éste, á favor de D. Patricio Ibáñez Heurtebyse, posesionándose en el acto.

3.º Protestar del proceder de la Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio primario, sobre las bases presentadas á la Junta Central de 1.ª enseñanza y de la circular que con fecha 10 del corriente, dirige dicha Presidencia á sus asociados, en las que se hace constar el inconveniente de ascender los Maestros de las ínfimas categorías, basándose dicha Junta, en el desprestigio que nosotros causaríamos á la clase, si desempeñáramos escuelas en capitales de provincia: esta Asociación parcial, basándose en que las principales causas de no haber ascendido por oposición dichos Maestros son: unos por no poder, otros por motivos de necesidad y los no pocos por carecer de recursos, suplica á dicha Comisión que por el medio que crea más conveniente, retire la parte concerniente en el documento á los Maestros de 500 y 625 pesetas, permitiéndoles el ascenso; pues siendo la clase una, una debe ser la medida y de ese modo siempre la unión será general.

4.º Que en caso que nuestras peticiones fueren desatendidas, todos los socios de esta parcial que lo sean de la Nacional, ser baja tan luego sean aprobadas las bases.

5.º Protestar asimismo también de los improprios que en carta fecha 27 de Diciembre, dirige el Sr. Landrove á los Maestros de concurso, acordando por unanimidad esta Asociación dirigirle un voto de censura.

6.º Conceder un expresivo voto de gracias á la Sociedad Española de Pedagogía, por la campaña en pró de la enseñanza é intereses de los encargados de difundirla.

7.º Comunicar por oficio al Sr. Chueca, como Presidente de la Asociación provincial, que esta parcial está en un todo conforme con el manifiesto dirigido á los Maestros de la provincia, exhortándonos á la cohesión, con el fin de erigir en esa capital una estatua al Excmo. Sr. Conde de Romanones, en prueba de los favores de él recibidos y que en su día darán orden para que el Habilitado haga efectivas las cantidades de cada uno.

8.º Dirigir asimismo también atenta comunicación á los individuos del partido de Gijón, adhiriéndonos á su proposición.

9.º Que se remitan á la Sociedad Española de Pedagogía, las bases aprobadas para la reforma de provisión de Escuelas del concurso único y medios de poder ascender estos á las de mayor categoría; y

10. Que se publiquen estos extremos en el periódico LA ORIENTACION y *Magisterio Español*, si los Señores Directores de dichos periódicos lo tienen á bien.

De ser copia exacta del original, como Secretario, certifico.

LUIS GIL PÉREZ.

Suscripción para remediar á los damnificados por los terremotos de Messina y Reggio.

	Pesetas
<i>Suma anterior.....</i>	141 57
D.ª Juana González, Maestra de Valdenuño.....	1 50
Los niños de su Escuela.....	2 50
D. Pedro Jodra, Maestro de Archilla.....	1 00

D. Mariano Alejandro, Maestro de Fuente-lahiguera.....	1 00	maso López, José María Vilela, Félix Moreno, Sinforiano Sánchez; con 20: Manuel Sánchez; con 5: Rafael Sánchez, Valentín de la Torre, Angel Barco, Pilar Barco, Prudencio S. Blanco, Gregorio Canora, Julián Cifuentes, Marcelino Baeza, Antonio Cifuentes; con 7: Francisco de la Torre. En junto.....	4 87
Los niños de su Escuela.....	2 40	<i>Escuela de niños de Illana:</i> D. Enrique de la Peña (Maestro), 2 pesetas; niños que han contribuido con 5 céntimos: Gerardo Martínez, José Martínez, Emilio Torres, Miguel Torres, Angel Alcocer, Miguel Saceda, Eduardo Saceda, Francisco García, Salustiano Gutiérrez, Gerardo Fernández, Teodoro Fuerte, Antonio Contenente; con 10: Alfonso Sandoval, Anastasio Toledano, Pedro García Antón, Ignacio Toledano, David Valenciano, Esteban Martínez, Pedro Martínez, Vicente Valenciano, Emiliano García, Aniceto Contenente, Francisco Pérez; con 15: Julián Romo, Justo Valenciano, Manuel de César; con 1 peseta: Julián Llerena; con 50 céntimos: José Llera; con 75: Alfonso de la Peña; con 35: Ciro Llera; con 1'55: Vicente Rico; con 25: Cayetano Llerena. En junto.....	8 55
D. ^a Paula Ballesteros, Maestra de Val de San García.....	0 25	<i>Escuela de Valdegradas:</i> D. ^a Blasa Alboreca (Maestra), 1 peseta; niños que han contribuido con 25 céntimos: Benedicta Andrés, Manolo Andrés, Felisa González; con 15: Ascensión González; con 10: Angela Galve, Clementa Abad, Nicolasa Luaces, Teodora González, Agustina Urueña, Eulogio González; con 5: Isabelo González, Claudio González, Desiderio González, Cipriana Galve, Francisca González, Máxima Andrés, Fausta Santamaría, Julio Santamaría, Juliana González, Bonifacio Expósito, Emilio González, Andrés Aguirre. En junto.....	3 10
<i>Escuela de Carrascosa de Tajo:</i> D. Pedro Huerta (Maestro), 1'05 pesetas; niños que han contribuido con 10 céntimos: Lorenza Relañó, Florentina García; ídem con 5 céntimos: Emilia Herraiz, Fernanda Moranchel, Gabina Mateo, María C. Hernández, Isabel Moranchel, Nicolasa Hernández, Nicolasa Moranchel, Gabriela del Hoyo, M. Consuelo Herraiz, Luis Benito, Martín López, Agustín Hernández, Roberto Moranchel, Nicanor Moranchel, Nemesio Moranchel. En junto.....	2 00	Suma.....	184 39
<i>Escuelas públicas de Cifuentes:</i> D. Luis Gil Pérez (Maestro), 1 peseta; D. ^a Paula Gómez (Maestra), 1 íd.; niños que han contribuido con 50 céntimos: Marcial Gil Gómez, Lucila Gil Gómez, Nemesio Oñate, Rosalina Oñate; con 30: Luis Mazario; con 25: Eusebia de la Fuente, Baltasar Gil, Carmen Gil, Mercedes Gil, Angel López, Juana Moreno, Alejandrina Moreno, Julián Moreno, Felisa Astudillo, Juan Rivas (ciego pordiosero), Socorro de la Mata, Julia Mazario; con 15: Luis Martínez, Genaro García, Victorina Silva, Dionisio Palafox, Soledad Martín, Leonor Palafox, Ecequiel de la Fuente, Florentino de la Fuente, Anita de la Mata; con 10: Faustino Díaz, Jesús Lope, Julián Nieto, Cesáreo Martín, José Martín, Consuelo Sancho, Ursula Peinado, Angel Silva, Catalina Díaz, Patrocínio Montolío, Isabel Montolío, Ramón Montolío, Miguel Palafox, Dominica Blanco, Jesús Sancho, María de la Fuente, Julio Grao, Antonio Grao, José Losa, Julián Condado; con 5: Manuel Arévalo, José Pascual, Miguel Berné, Félix Marco, Ruperta Berné, Evaristo Bravo, Juan Rodríguez, Teresa Budía, Luis Budía, Ricardo Terán, Guillermo del Sol, Trinidad Terán, Concha Bravo, Saturnino Bravo, Mariano Blanco, Juan Roldán, María Martínez, Juliana Esteban, Francisco Esteban, Pedro Esteban, Remedios Crespo, Francisco Alcázar y Santiago Rodríguez. En junto	11 90		
<i>Escuela de Alovera:</i> Niños que han contribuido con 50 céntimos: Eladía Centenera, Encarnación Centenera, Consuelo Gómez, Jesús Gómez; con 25: Amparo Casado; con 10: Ambrosio Roa, Domingo Roa, Pilar Fernández, Matías Riofrío, Emilia Riofrío, Eugenia Pérez, José María Castillo, Carmen Henche; con 5: Juan José Caspueñas, Julián Caspueñas, Juana Gismero, Benito Gismero, Calixta Oliveros, Severiana Pablo, Mercedes Pablo, Eladio Pascual, Valentina Pascual, José García, Cristina García, Simona Hernández, Isidora Carrascoso, Felipa Carrascoso, Concha Pérez, Juan Félix Pérez. En junto.....	3 75		
<i>Escuela de niños de Yebra:</i> D. Claudio Canora (Maestro), 1 peseta; su nieto de igual nombre y apellido, 1 íd.; niños que han contribuido con 25 céntimos: Miguel Rodríguez, Francisco Guerrero; con 15: Angel Ambite; con 10: Alfredo Ambite, Felipe Polo, Fidel Gómez, Prudencio Sánchez, Pablo Corona, Juan de la Torre, Francisco Mayordomo, Teodoro de la Torre, Luis López, Balbino López, Valerio Blanco, Dá-			

NOTICIAS

El exceso de original en el presente número nos obliga a retirar alguno de actualidad, que publicaremos en el siguiente. Por idéntica razón no dimos cuenta del escrito del Sr. Rubio Trillo—que insertamos hoy—en el número anterior.

En las propuestas del concurso de Septiembre lo ha sido para la escuela de La Figuera en la provincia de Tarragona, D.^a Josefa Caballer Beltrán, que sirve la de Cantalojas en esta provincia.

Igualmente ha sido propuesto para la de Los Barrios (Cádiz) el maestro de Cereceda D. Angel Castilforte del Rincón, y para la de Olvera en la misma provincia, D. Isidro Garoz Arroyo, que sirvió la de Valdarachas.

Se ha presentado á la Sociedad Española de Higiene una moción por D.^a María de la Rigada, Profesora de la Normal de Madrid, proponiendo dictamen respecto al peinado que debieran adoptar las niñas; toda vez que el abuso de rizos y lazos originan diversos males, no solo desde el punto de vista

de la salud, sino porque contribuye á deformar el carácter.

La enseñanza y las mancomunidades

La minoría liberal ha presentado la siguiente enmienda al artículo 406 del proyecto de régimen local:

«En materia de Instrucción pública, las mancomunidades podrán solicitar del Gobierno se les autorice para establecer toda clase de establecimientos públicos, ó sea de carácter oficial, siempre que la organización de éstos se ajuste, tanto para los estudios, como para el profesorado, á la que rijan para los de igual clase sostenidos por el Estado.

También podrán fundar, sostener y explotar establecimientos no oficiales; pero las pruebas de suficiencia de los estudios hechos en los mismos, los efectuarán los alumnos en los centros de enseñanza oficial, en la forma que determinen los reglamentos.

Todos los establecimientos de una y otra clase quedarán sujetos á la Inspección del Estado.

Continuarán incorporados al presupuesto del Estado los gastos de la enseñanza primaria.»

A los maestros jubilados que no hayan pasado revista de presencia, les advertimos que hasta el día 15 pueden hacerlo, en el entender que si omiten dicha diligencia no se les podrá acreditar haberes.

Nuestro malogrado amigo D. Ruperto Sanz, maestro de Villaconejos (Madrid), falleció el 5 del pasado Enero, y su viuda ha sido la primera que ha sentido los benéficos efectos de la Sección de Socorros Mutuos, pues á los pocos días de formular la petición, la Comisión Central acordó concederle el socorro y anticipo que prescriben los artículos 5.º y 47 del Reglamento.

Hemos recibido la visita de «El Magisterio Contemporáneo», periódico que dirige nuestro querido amigo el catedrático del Instituto D. Gabriel M.ª Vergara, persona competente en estos asuntos y en otros de mayor fuste.

Agradecemos su visita y devolvémosle el saludo, deseándole al propio tiempo muchos años de vida próspera.

Como primer lugar de la lista de opositores aprobados, por R. O. de 30 de Mayo último, ha sido nombrado Auxiliar de Contabilidad de la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública, D. Buenaventura Taboada.

Enhorabuena.

Adjudicaciones

La adjudicación de plazas superiores de Escuelas de niños del Rectorado, se verificó el martes último, siendo la votación por este orden: Núm. 1, don Jesús C. Romero Ahujetas, por 4 votos, que eligió la auxiliaría de Valdepeñas; 2, D. José Lorenzo Iglesias por id., la de Ciudad Real; 3, D. Juan Mateo Vera, por id., la de Cuenca.

El lunes visitó el Arquitecto provincial á la Directora de la Normal de Maestras, para ponerse de

acuerdo acerca del local necesario para establecer dicho Centro en el edificio de San Juan de Dios.

Las habitaciones que la Diputación ofrece á tal fin, parece no son suficientes, á juicio de la Directora.

Han sido clausuradas por epidemia las Escuelas públicas de Salmerón.

Nombramientos

Por el Rectorado Central, se han hecho los siguientes nombramientos de Maestros en propiedad:

Para la Escuela incompleta mixta de Bochones, anejo á Atienza, á D. Felipe Illescas Gómez.

Para la de Ures, á D. Fidel Herrero Lahuerta.

Para la de Torrecilla del Ducado, á D. Pedro Martínez Corrales.

Para la de Valdesaz, á D. Emilio Bastida Romero.

Para la de Ciruelas, á D. Plácido Martínez Mateo.

Para la Auxiliaría de niños de Pastrana, á don Julio Estecha y Moya.

Para la de Anquela del Ducado, á D. Esteban Farré Morellá.

Para la de Villares de Jadraque, á D.ª Isabel Andrés Castelló.

Ha solicitado quince días de licencia, por enfermedad, que justifica, el maestro de Cereceda D. Angel A. Castilforte del Rincón.

En virtud de concurso único, ha sido nombrado maestro auxiliar de la escuela pública de niños de Zorita (Cáceres) el maestro de Gárgoles de Abajo D. Román Gil Barrionuevo.

En el *Boletín oficial* del miércoles aparecen los nombramientos de maestros interinos hechos por la Junta provincial, de que ya dimos cuenta en el número anterior.

Interinos y gratuitos

En *El Avisador del Magisterio*, de Lérida, se publica un artículo en defensa de los interinos, animando á éstos para que protesten, cuando se publiquen las propuestas, de todo lo que se haga en favor de los *gratuitos* que no lleven un año de servicios. El artículo termina con el siguiente párrafo, que merece ser tenido en cuenta: «Si vieseis que al salir las propuestas, algunos gratuitos van clasificados para alguna escuela, sin haber terminado el año de servicios que la Ley ó Real decreto exige, acudid cada cual por sí en atenta instancia al Illmo. Sr. Rector del distrito universario al cual pertenezca dicha escuela, para que se subsane el error que observareis, y tened por seguro que vuestra súplica os será atendida. Con que ya lo sabéis, estaréis alerta y no descuidar el asunto».— Firma. «Un interino que defenderá sus derechos».

Se han posesionado de las Escuelas públicas de Zorita de los Canes y de la de Almonacid de Zorita, D. Gregorio Romo y D. Juan de Mata Salvador Toquero, respectivamente.

Dentro de breves días se anunciarán, para su provisión interina, las Escuelas que no se proveye-

ron en el último concurso por falta de aspirantes, en unión de la de Alustante y Kobledillo de Mohernando.

Junta Central de primera enseñanza

Sesión del día 8 de febrero de 1909. — Acuerdos:

1.º Aprobar el dictamen emitido por la ponencia en el expediente sobre celebración de la Fiesta Escolar en Cáceres.

2.º Idem otro dictamen sobre ampliación de recompensas con motivo de la celebración de dicha fiesta en Madrid.

3.º Pasar á ponencia de distintos señores vocales, después de examinados, los asuntos siguientes: expediente de la Junta provincial de Oviedo sobre autorización para trasladar de escuela al maestro de la de Illas; ídem ídem sobre creación de una escuela en el Concejo de Grado; íd. de la de Pontevedra sobre división de distritos escolares en el Ayuntamiento de Mos y de Tourón; íd. recurso de los maestros de Bilbao contra acuerdo del Rectorado sobre designación de clase de adultos; íd. sobre competencia suscitada por la Diputación provincial de Navarra con motivo de un incidente surgido entre el Ayuntamiento y los maestros sobre asignación de retribuciones por la clase de adultos; íd. un expediente sobre celebración de la Fiesta Escolar en Barcelona.

4.º Pasar á la Comisión de reformas en la enseñanza un acuerdo de la Junta provincial de Zamora relacionado con la provisión de interinidades en escuelas mixtas.

5.º Aprobar un dictamen sobre recompensas á los autores del «Himno á la patria», compuesto para la celebración de la Fiesta Escolar en Cádiz.

La Junta sigue ocupándose en sesiones sucesivas de la discusión de bases para la reorganización de las Escuelas Normales.

En Valencia se celebró días pasados un mitin para pedir al gobierno la realización de un empréstito de cien millones de pesetas con destino á instrucción é higiene, pronunciándose fogosos y elocuentes discursos, entre ellos los de varios maestros de la ciudad levantina.

El Clamor del Magisterio, de Barcelona, dedica todo el número de su publicación del día 8, que consta de 16 páginas, á enaltecer la memoria del que fué insigne maestro y su director D. Antonio Gavaldá, insertando multitud de artículos de reputadas firmas en su honor.

Donativo

El Excmo. Sr. Marqués de Urquijo ha donado mil pesetas con destino al material escolar de las escuelas más necesitadas de la provincia de Alava.

Aplaudimos la generosidad del ilustre prócer alavés y hacemos votos por que tenga imitadores.

Por Romanones

Son muchos los colegas de provincias que se han hecho eco con singular aplauso de la idea expuesta

en LA ORIENTACIÓN por los maestros de esta capital al objeto de erigir una estatua en la misma al Conde de Romanones, y muchos los maestros que particularmente nos dirigen cartas manifestando su conformidad en contribuir con un día de haber á tal objeto.

Nosotros agradecemos las inmerecidas lisonjeras frases que todos nos dedican por haber contribuido á propagar la idea, y esperamos que los iniciadores Sres. Chueca, De Diego y Almazán, activen sus gestiones para realizar lo que han propuesto.

Nuestro ofrecimiento en este asunto resultaría cursi, pues creemos haber demostrado interés, sin prejuicio alguno.

Nuestro querido amigo D. Santos García Grávalos, en un bien escrito artículo inserto en *La Crónica*, de ayer, haciéndose eco de la idea de erigir una estatua al Conde de Romanones, aboga porque no se lleve á cabo en la forma propuesta por los iniciadores, sino de un modo algo más original y provechoso: «levantando un edificio, verdadero centro de cultura popular, con todos los adelantos modernos que preconizan la Pedagogía y la Higiene, rodeado de jardines, en cuyo centro podía elevarse un artístico pedestal, dignamente coronado con el busto del Sr. Conde de Romanones.»

Nos place el *añadido*, aunque el sacrificio que se imponga á los maestros para ese objeto no parezca bien á todos, por ejemplo á *El Magisterio Aragonés*, que, con deliberada intención dice á este propósito:

«Estatua.—Se apunta la idea de erigir una estatua al Excmo. Sr. Conde de Romanones por su famoso decreto de pagos, costeada por los maestros.

La que el Magisterio puede erigir, moralmente, en su pecho, esa ya está erigida y bien suntuosa. La otra, de mármol y á escote, pagada por una clase que no puede comer, esa, ó es una equivocación ó es otra cosa peor por parte de los que personalmente esperan algo del Conde.»

ULTIMA HORA

Han sido nombradas Maestras propietarias de Masegoso y El Pedregal D.ª Agueda García Santamaría y D.ª María del Carmen Colchán.

La Junta Central de Derechos Pasivos, en su sesión del 4 del corriente, acordó declarar á D.ª Asunción Pérez García, maestra de Málaga del Fresno, con derecho á percibir 540 pesetas anuales.

PARA HACER PONER A LAS GALLINAS



SIN INTERRUPCION

aún en los peores días de invierno

600 á 700 HUEVOS

en Tres años

Gasto insignificante

Método Seguro

Numerosos testimonios

Dirigirse al

Representante General para España del Comptoir de Avicultura de Premont en VITORIA, Sur, 18 9

Para más detalles dirigirse al representante de esta provincia FELIPE GARIA, Amparo, 73, Guadalajara.

SECCIÓN RECREATIVA

CHARADA

Prima tertia el cazador
usa con mucha frecuencia;
la *dos prima* es una voz
(si no me equivoco) griega.
Y mi *todo* es un arbusto
para la extracción de esencia. P. MAZARÍO

ACERTIJO GRAMATICAL

..... alivio á mis males,
..... de mi suerte,
pasé un año
y á la muerte
pusiera fin al martirio
que se iba siempre.

(Suplir con gerundios las palabras que faltan en los puntos.)—LORENZO VACAS.

Entre los suscriptores que remitan ambas soluciones sortaremos un libro de literatura.

Solución á los Pasatiempos del número último:
Charada: Es-to-ca-da.

Sobre anagrama: Miguel de Cervantes Saavedra.

Han remitido soluciones: D. Primitivo Benítez, de Añón; D. Francisco Herranz, de El Pobo; don Manuel O. y Torres, de Valfermoso de Tajuña y doña Filomena Santamaría, de Hiendelaencina.

En el sorteo celebrado ha correspondido el premio á D. Primitivo Benítez, el cual consiste en un ejemplar de la obra de Honorato de Balzac *La mujer de treinta años*, que hoy se remite por correo.

CORRESPONDENCIA

- J. R.—Sacedón.—Complacido en las dos cosas.
A. B.—Drieves.—En Pastrana se le abonarán con Enero. Llegó á su tiempo, parte en 2.^a y otro en 1.^a
M. R.—Brihuega.—Llegó después de mandar fondos; la recibirá con haberes de Febrero.
S. T.—Almonacid.—Se mandaron. Si puede ser, la posesión con fecha 1.^o Enero.
P. J.—Archilla.—Recibido donativo.
E. P.—Illana.—Recibida después de mandar fondos. Se descontará en Febrero.
C. C.—Yebra.—Recibida relación, se descontará en Febrero.
L. P.—Idem.—Idem id.
F. P.—Pajares.—Idem id.
J. A. G.—Cañizar.—Es lo que dejó, está bien.
E. R.—Argecilla.—Complacido. Se mandará con paga de Febrero.
B. F.—Idem.—Se cobran solo días de 1908, que son 14'60, se remitirán.
M. S.—Berninches.—Cobrado después de remitir fondos, se mandará con paga de este mes.
J. M.—Alcocer.—Contestado por correo.
C. R.—Budía.—Recibidas y entregadas.
C. V. O.—Villacañas.—Contestado por correo.
P. M.—Algar.—Recibido.—Se publicará.
P. I.—Ocentejo.—Se le escribió.
A. O.—Mazuecos.—Si es así se comprobará y remitirá á su tiempo. Se hará.
N. A.—Fuentelaencina.—Remitido. Se mandó con el de la señora Maestra.
M. L.—Baidés.—Es lo de siempre, hay que tener paciencia.
F. A.—Pareja.—Se escribe al Sr. Peiró.
J. M.—Alcocer.—Se le contestará por correo.

Guadalajara. 1909.—Imprenta de Antero Concha.

LA AURORA

IMPRESA EDITORIAL, LIBRERÍA, PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

BAJO LA DIRECCIÓN DE

DON ANTERO CONCHA

PLAZA DE SAN ESTEBAN (CORREOS), 2

GUADALAJARA

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer á los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia todos cuantos libros y menaje necesiten en sus Escuelas, á los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

IMPORTANTE.—**Cartilla Agrícola** obligatoria para esta enseñanza en las escuelas de las provincias de Madrid, Guadalajara, Toledo y Cuenca. Precio: 1'50 pts.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por el correo con orden de que los abonen los Sres. Habilitados respectivos.

ANTERO CONCHA.—San Esteban, 2.—Guadalajara

Establecimiento en Guadalajara
10, Mayor Alta, 10



MÁQUINAS SINGER Y WHEELER & WILSON

PARA COSER

EXCLUSIVAS DE LA

Compañía Singer de máquinas para coser

Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales

PIDASE EL CATALOGO ILUSTRADO, QUE SE DA GRATIS



Establecimiento en Guadalajara
10, Mayor Alta, 10

Máquinas para toda industria en que se emplea la costura.—Se ruega al público visite nuestros Establecimientos para examinar los bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto vainica, etc. ejecutados con la máquina **Doméstica bobina central**, la misma que se emplea universalmente para las familias en todas las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

== ESTABLECIMIENTOS EN TODAS LAS PRINCIPALES POBLACIONES DE ESPAÑA ==

TALISMAN

para combatir con verdadero éxito todas las alopecias en general, por rebeldes que se hayan mostrado á otros tratamientos, es la incomparable

Loción Capilar { **MÁGICA** } Oteín Abad

Cuantas personas usan *un sólo frasco*, con entusiasmo, enaltecen su eficacia y maravillosos efectos.

Es infalible para la regeneración del pelo, evitando su caída en todas las edades.

Poderoso vigorizador de los órganos mentales debilitados por excesivo trabajo intelectual, que ocasiona la prematura calvicie.

De indispensable aplicación á los niños para mayor desarrollo del cabello, que tanto embellece.

De venta en Droguerías, Farmacias, Perfumerías y Peluquerías. } **FRASCO 5 PESETAS**

PEDIDOS DIRECTOS A JOSE ABAD LOCION «MÁGICA» BARCELONA

Se desea un Agente exclusivo para la venta en Guadalajara

¡¡Está demostrado y no hay quien lo dude!!

La Casa donde se viste mejor y más barato, es en la acreditada sastrería

La Tijera de Oro

donde encontrarán gran surtido en paños, tricot y panas de todas clases.

Trajes á medida á 15 pesetas.

Pantalones á medida, 5 pesetas.

Ropas á medida á mitad de su precio.

Mayor baja, 8 y 10, GUADALAJARA

Sucursal de la sastrería madrileña

de JACOBO GORDO.—Alcalá de Henares

Nota. A todo el que se haga un traje en esta Casa, se le regalará un vale para hacerse gratis tres magníficos retratos en la fotografía de J. Blanco, de esta capital.

LA UNION Y EL

COMPANIA DE

Dirección general:

OLÓZAGA, NÚM. 1.—MADRID



FENIX ESPAÑOL

SEGUROS REUNIDOS

Subdirección en Guadalajara:

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

(ESQUINA A LA DE ABASTOS)

Capital social desembolsado..... 12 millones de pesetas.

Primas y reservas..... 54 id. id.

SUMA..... 66 id. id.

45 AÑOS DE EXISTENCIA

PAGADO por siniestros desde su fundación, 130 millones de pesetas, ó sean 520 millones de reales. En el ramo de INCENDIOS garantiza edificios, comercios y mercancías, ajuar, ganados, caldos y cosechas en el campo y era.

En el ramo de VIDA contrata toda clase de combinaciones.

Para informes y hacer seguros puede dirigirse el público:

En Guadalajara, al subdirector D. JULIAN RAMIREZ, Plaza de D. Pedro, 1, pral.

AGENTES: D. Luis Ramirez, procurador; D. Enrique Ramirez, D. Rafael Garcia, D. Pablo Salvador.

Atienza, D. Juan Asenjo.—Brihuega, D. Bernardo Gonzalez.—Cogolludo, D. Antonino Samper.—Cifuentes, D. Tomas Morales.—Molina, D. Jesús González.—Pastrana, D. José Sarri.—Sacedón, D. Juan Julian Peiro é hijo.—Sigüenza, D. José Gamboa Muñoz y D. Pablo Navarro.—Jadraque, D. Manuel Rodríguez.—Humanes, DON Mariano Zurita.—Yunquera, D. Luis Dorgil.—Torija, D. Benito Paniagua.—Mondéjar, D. Manuel Vicioso.—Hendelaencina, D. Marcelino Crespo.—Horche, D. Andrés Aparicio.—El Casar, D. Severiano Pereda.—Almonacid, D. Martin Fuentes.—Mesones, D. Juan Andrades.—Matarrubia, D. Gerónimo Zurita.—Hita, D. Rafael Sanchez.—Mohernando, D. Felipe Cristóbal.—Cerezo, D. Jesús Castillo.—Ledanca, D. Mateo Toledano.—Pozo de Guadalajara, D. Antonio Jaques.—Valdepeñas, D. Benito Cano.—Budia, D. Cayetano Romo.—Alcolea del Pinar, D. Ildefonso Tejedor.—El cubillo, D. José Tejedor.—Ciruelas, D. Federico Cabellos.—Cabanillas, D. Blas Fuentes.